

la suya, y no han hecho mas que desfigurar sus lecciones. Mas de veinte autores protestantes hicieron extraordinarios esfuerzos por dar á estos delirios algun aire de probabilidad; pero bastará que los examinemos con brevedad para disipar el prestigio.

1º Es muy singular que por espacio de quinientos ó de seiscientos años que se pasaron desde Pitágoras hasta Jesucristo, no produjese en los paganos ningun efecto este vicio del clima, y que sus costumbres fuesen tan licenciosas en Oriente como en Occidente, y en el Egipto como en los demás países; que despues de mas de mil años no hubiese podido vencer la molicie y lubricidad de los musulmanes, mientras produjo en menos de un siglo tan prodigiosos efectos en los cristianos: este es un fenómeno inconcebible.

2º Pitágoras, primer filósofo partidario de las *mortificaciones*, nació en Grecia, viajó por el Oriente, y pasó en Italia la mayor parte de su vida. ¿Y llamaremos melancólico y misántropo á un hombre que no se ocupó sino en hacer bien á sus semejantes, en civilizar á los pueblos, en arreglar el gobierno de las ciudades dándoles leyes y costumbres? A pesar de un clima opuesto al del Egipto, hizo sus máximas, y halló discípulos é imitadores; de él se dijo: *Esurire docet, et discipulos invenit.*

3º Si un vapor maligno del clima fué el que dió á los cristianos inclinación á las *mortificaciones* religiosas, es preciso que su influencia se extienda por toda la tierra, porque el cristianismo penetró en la China, en las Indias, en lo interior del Norte, y en todas las escuelas de filosofía de la Grecia. A excepcion de los epicúreos y cirenáicos, todos los sabios del mundo declararon la guerra á los placeres: no solo aconsejaron á sus discípulos la frugalidad y la templanza, sino que les enseñaron á pasarse sin muchas cosas que los hombres corrompidos por el lujo tienen por necesarias, y en esto creían que trabajaban por su verdadera felicidad.

4º Mucho antes del nacimiento de la filosofía, habia dado Dios á conocer á los patriarcas la necesidad de las *mortificaciones*. No podian ignorar la caída de su primer padre; y de ella debieron inferir que es poco á propósito, para que el hombre sea fiel á Dios, la prosperidad y la abundancia. Sabian que en castigo de esta culpa estaba el hombre condenado á regar con su sudor una tierra cubierta de abrojos y espinas, y que la penitencia de Adán duró mas de nuevecientos años: ¡ejemplo terrible! Se veian los personajes mas queridos de Dios, como Abra-

han, Jacob, José, Moisés, Job, etc., pasar una vida penitente y *mortificada*, y su virtud expuesta muchas veces á grandes adversidades. « Yo hago penitencia, dice el santo Job, sobre la ceniza y el polvo, » aunque Dios se dignó dar testimonio de su inocencia, xx, 3; xlii, 6, etc. Un profeta nos dice que la abundancia de todos los bienes, el orgullo, la ociosidad, y lo que el mundo llama *buenavida*, fueron la causa de los pecados y de la ruina de Sodoma, *Ezeq.*, xvi, 49. Muchos siglos despues principiaron á nacer los insensatos sistemas de los filósofos orientales.

5º Se podria creer que los primeros cristianos no entendieron el sentido de las palabras de Jesucristo, si este divino Maestro no las hubiese confirmado con sus ejemplos; pero quiso nacer de una familia pobre y en un establo; se dió á conocer al principio á unos pobres pastores; pasó su juventud en la casa de un pobre artesano; todos sus parientes eran simples habitantes de Nazareth, y él mismo dijo que no tenia dónde reclinar su cabeza. *San Mat.*, viii, 20; *Evang. de S. Lucas*, ix, 58. Eligió para sus apóstoles á unos pobres pescadores, acostumbrados á una vida dura y laboriosa, y quiso que lo abandonasen todo por seguirle; á los pobres fué á quienes principió á predicar el Evangelio. *S. Mat.*, xi, 5; *Evang. de S. Lucas*, iv, 18; *Epist. de Santiago*, ii, 5. Sufrió voluntariamente los trabajos de la pobreza. *Epist. 2ª á los Corint.*, viii, 9. Meditando sobre estas máximas: *¡Bienaventurados los pobres, los que padecen y los que lloran; ay de vosotros, ricos, que teneis vuestro consuelo, que estais satisfechos, y que vivis en el gozo y alegría! etc.*, ¿ha podido uno menos de tomarlas á la letra, y de creer que es el mayor de los méritos el imitar la vida de este divino Maestro?

6º Los filósofos orientales y los herejes, que sostenian que la carne es una produccion del mal principio y una sustancia mala en simisma, no hablaron de la carne de una manera mas desventajosa que S. Pablo. Además de los pasajes de sus cartas que hemos citado en la *Epist. á los Rom.*, [vii, 18, dice: « Yo sé que nada hay de bueno en mí, esto es, en mi carne; » v. 20 y 23, la llama una *carne de pecado*, una ley que le cautiva bajo el yugo del pecado. En el *cap.* viii, 8, « los que están en la carne no pueden agradar á Dios. » En el v. 13, « si vosotros vivis segun la carne, morireis; pero si mortificais con el espíritu los afectos de la carne, vivireis. » En el *cap.* xiii, 14, « no contenteis los deseos de vuestra carne. » En la *Epist. á los Efesios*, ii, 3, « es propio del paganismo satisfacer los deseos y las inclinaciones de la

carne. » En la *Epist. á los Galat.*, v, 16, « caminad segun el espíritu, y no cumplireis los deseos de la carne, etc. » En el concepto de nuestros adversarios, S. Pablo en esta materia fué discípulo de los filósofos orientales: él es quien infectó á los primeros cristianos del fanatismo atrabiliario con que se armaron contra sí mismos, y se atormentaron cruelmente; él es quien creyó forjar una religion mas perfecta que la de Jesucristo, y quien la hizo abrazar á los demás, etc. Así deliran los protestantes, y sus delirios los repiten los incrédulos modernos.

Por mas que digan que las *mortificaciones* exteriores en nada contribuyen á contener las pasiones, ni á facilitarnos el camino de la virtud, esto es una falsedad que contradice el ejemplo de todos los santos. Siendo la virtud la energía y la fuerza del alma, no se adquiere concediendo á la naturaleza todo lo que pide, sino negándole todo lo que no sea necesario. Cuanto menos necesidades tenemos que satisfacer, nos quedan menos deseos inquietos y peligrosos. Una vida dura no sofocará enteramente todas las pasiones, pero el hábito de domar las inclinaciones del cuerpo nos hace reprimir mas fácilmente las del espíritu. Una vez que los protestantes sostienen que la inclinación á las austeridades religiosas fué un vicio del clima en los primeros cristianos, tenemos derecho para responderles que el aborrecimiento á toda especie de *mortificación* nació en los reformadores de la voracidad, de la glotonería y de la intemperancia natural en los pueblos septentrionales. V. ANACORETA, POBREZA, etc., y la adición al artículo ALEGRÍA.

**Moscovitas.** V. Rusos.

**Mozárabes, Muzárabes ó Mostárabes.** Se llama así á los cristianos de España que, despues de la conquista de este reino por los moros al principio del siglo VIII, conservaron el ejercicio de su religion bajo la dominación de los vencedores: este nombre significa *mezclados con los árabes*.

Los visogodos, que eran arrianos, y se habian apoderado de la España en el siglo V, abjuraron su herejía y se reunieron á la Iglesia en el concilio tercero de Toledo el año 539. Entonces se profesó el cristianismo en España en toda su pureza, y se conservaba lo mismo ciento veinte años despues, cuando los moros destruyeron la monarquía de los visogodos. Los cristianos sometidos á los moros conservaron su fe y el ejercicio de su religion, así en las montañas de Castilla y de Leon, adonde muchos se refugiaron, como en algunas ciudades donde obtuvieron este privilegio por capitulación. De aquí provino

llamar *mozárabico* al rito que continuaron siguiendo, y misa *mozárabe* la liturgia que celebraban: uno y otro duraron en España hasta fines del siglo XI, en cuya época el papa S. Gregorio obligó á los españoles á tomar la liturgia romana.

El cardenal Jiménez, deseando sacar del olvido este antiguo rito, y volver á ponerle en uso, fundó en la catedral de Toledo una capilla en la cual se celebran el oficio y la misa *mozárabe*; hizo imprimir el Misal el año 1500, y el Breviario en 1502; son dos volúmenes en folio. Como solo hizo tirar un pequeño número de ejemplares, vinieron á ser estos libros muy raros, y de un precio sumamente caro; mas fueron reimpresos en Roma en 1733 por el P. Leslée, jesuita, con notas y un extenso prefacio.

Este editor se propone probar que la liturgia *mozárabe* es de los tiempos apostólicos, que fué establecida en España por los mismos que á ella llevaron la fe cristiana; así que no son los autores S. Isidoro de Sevilla y S. Leandro, su hermano, que vivieron á principios del siglo VII, y no hicieron mas que corregirla, y añadir algunos nuevos oficios. Hace ver que esta liturgia estuvo constantemente en uso en las iglesias de España desde el tiempo de los apóstoles, no solo hasta fines del reinado de los visogodos y principios del siglo VIII, sino hasta el año 1080, y que los papas Alejandro II, Gregorio VII y Urbano II no consiguieron, sino despues de treinta años de resistencia por parte de los españoles, hacerles adoptar el rito romano.

El P. Le Brun, que tambien escribió la *Historia del rito mozárabe*, en el tomo 3º, pág. 272, observa que en el misal del cardenal Jiménez no se halla este rito como estaba en uso en el siglo VII; pero que, para llenar los vacíos, hizo este cardenal que se le insertasen muchas rúbricas y oraciones sacadas del misal de Toledo, que no era el puro misal romano, sino que era conforme al misal galicano en muchas cosas; distingue estas adiciones del verdadero *mozárabe*, y compara este con el galicano. El P. Leslée hace la misma comparación, y piensa que el *mozárabe* es el mas antiguo; pero el P. Mabillon, que dió á luz la liturgia galicana, sostiene lo contrario, y parece que esta es tambien la opinión del P. Le Brun.

Algunos protestantes han querido sostener sin fundamento que la creencia de los cristianos *mozárabes* era igual á la suya, pero que se habia alterado insensiblemente por el comercio que tuvieron con Roma. La liturgia *mozárabe* depones lo contrario, y no hay uno

solo entre los dogmas católicos impugnado por los protestantes, que no esté claramente profesado en la liturgia mozárabe. Su doctrina es exactamente conforme á las obras de S. Isidoro de Sevilla, á los cánones de los concilios de España celebrados en tiempo de los moros, y á la liturgia galicana, cuya autenticidad es incontestable. Véase ESPAÑA, GALICANA, LITURGIA.

En 1740 redactaron los capellanes, curas y beneficiados de las seis iglesias de Mozárabes de Toledo una noticia histórico-cronológica dedicada al serenísimo señor don Luis Antonio Jaime de Borbon y Farnesio, infante real de España, cardenal de la santa romana Iglesia, arzobispo de Toledo, etc., de cuya exposicion resulta entre otras cosas lo siguiente:

« La antigüedad (SEÑOR SERENÍSIMO) de la misa gótica ó Mozárabe, y por consiguiente la del oficio santo de este nombre es tanta, que afirman graves autores (1) referir su origen no menos que aquellos felicísimos tiempos en quienes los apóstoles (recibida en lenguas de fuego la gracia del Espíritu Santo), empezaron á poner en ejecucion el precepto de su soberano maestro, Jesucristo, nuestro bien, el cual instituyendo el jueves de la cena el tremendo y sobre cuantos el sol ha visto admirable sacrificio de la misa en cuanto á su esencia y sustancia (2), les mandó que así ellos como sus sucesores en el sacerdocio hasta el fin del mundo le celebrasen en memoria suya. Y dejó á S. Pedro, su vicario, y á los demás pontífices romanos la facultad de ordenar y disponer oraciones, ritos y ceremonias para la debida majestad y decencia de sacrificio tan augusto. En cumplimiento, pues, de este mandato, S. Pedro fué el primero de todos los apóstoles (dice el obispo de Amasia) (3), que le celebró solemnemente en el Cenáculo, y el primero que instituyó el orden de su celebracion (así lo enseña el esclarecido doctor de las Españas S. Isidoro (4), arzobispo de Sevilla, insigne ilustrador de esta misa y oficio); ó ya dictando á Santiago el Menor,

(1) Doct. Franc. Pis., Tabul. 4, de offic. Sanct. Gothic.

Magist. Eugen. de Robl., Tract. de offic. Gothic.

Ab Ecclesia igitur Romana cui presidebat S. Petrus, ordinem et modum liturgicum accepit Hispan.

Joan. Pinius, societ. Jes. Tract. Hist. Chron. de Liturg. Gothic., pag. 2, num. 40.

(2) « Hoc facite in meam commemorationem. » S. Luc., 22. « Sic sacrificium istud instituit, cujus officium committi voluit solis presbyteris, etc. » S. Thom. in Hymn.

(3) « Sicut Petrus primus omnium gentibus ac Israelitis tanquam episcopus et pater omnium predicabit; ita credendum est eum primum sacrificium obtulisse. » Aster., Episc. Amasen., homil. de SS. Apost.

(4) « Ordo autem missæ, vel orationum quibus oblata Deo sacrificia consecrantur primum à sancto Petro est institutus. » Sto. Isidoro, l. 4, c. 45 de Eccl. offic. ad Fulg.

obispo de Jerusalem, las oraciones, ceremonias y ritos de que habia de componerse, ó aprobando las que este santo habia escrito de orden del mismo S. Pedro en la liturgia que compuso para su iglesia, que es la que hoy gozamos, y la misma que segun el mejor sentir trajo á España nuestro patron Santiago el Mayor, hijo del Cebedeo, y celebró en ella muchas veces (como lo ejecutaron los demás apóstoles en las provincias donde predicaron), desde el año 37 de Cristo, hasta el de 44, que dejando en la nuestra arraigado el santo Evangelio (1), y enseñado á los españoles el modo y orden de celebrarla, se volvió á Jerusalem con algunos discípulos, de los cuales S. Torquato y sus compañeros, enviados algunos años despues por el principe de los apóstoles, S. Pedro, á continuar en España la predicacion de su maestro, trajeron tambien la misma misa y la publicacion, y establecieron en las principales ciudades de Andalucía, como lo afirman S. Julian y S. Félix, arzobispos de Toledo (2).

» Por estas razones, Señor, se dió á esta misa el título ó nombre de Apostólica, el cual conservó en España trescientos setenta y cinco años desde el referido de 37 hasta el de 412, en cuyo tiempo recibió mucho aumento por los santos obispos españoles. Segun que se colige de las misas y oficios de Santiago, y sus discípulos S. Torquato y compañeros, que se ven en nuestro misal y breviarios mozárabes, en quienes se trasladaron á la letra de los góticos manuscritos antiquísimos, núm. 1, 3, 4, 6 y 7, que se guardan con los demás de aqueste rito en la insigne y riquísima (de estos y otros muchos originales) biblioteca de esta primada, las cuales no hay duda se compusieron en estos primeros siglos; pues además de practicarse desde la primitiva Iglesia el componer en honor de los santos mártires, luego que constaba de su martirio, Misas, Himnos, y Oraciones; las de los santos referidos son tan antiguas, que en España ni se halla memoria de su principio, ni se sabe quién fué el autor

(1) « Etenim cum Sto. Jacob. in Hispania prædicarit... sequitur, ut sacros liturgiæ ritus ibidem designarit; imo etiam quantum per commemorationis tempus licuit, tradiderit, et confirmarit id quod circa missam à Sto. Petro acceperat. » Pinius, ubi supr.

(2) « Beatissimi confessoris Torquatus, Tesifon, etc. Sicut ab apostolis missam doctrinamque acceperunt, per Hispaniam ordinatis episcopis, supra dictis tradiderunt urbibus. » SS. Julian. et Felix, Tract. de miss. apostol. apud Cardin. Agnil. tom. concil. Hispan. 5.

« Estos códices góticos manuscritos en quienes se contiene todo el oficio santo Mozárabe, y que hizo imprimir en caracteres latinos el venerable eminentísimo señor cardenal Cisneros, están en 8 tomos de á folio, en el estante ó armario n. 50 de la librería capitular de esta primada. »

ó autores de ellas. A lo menos, Señor, es sin disputa, que por los años de Cristo de 402 en que falleció S. Martin, obispo de Tours en Francia, nuestra España, inmediatamente que supo su tránsito glorioso, compuso en honor suyo la devotísima Misa y oficio que hoy tenemos en nuestro misal y breviario (1); y celebramos los mozárabes en el dia de su fiesta con rito de seis capas, que corresponde al doble de primera clase en el latino. En ella, pues, y en la oracion que se intitula POST NOMINA se hallan estas palabras: HUNC VIRUM (Sanctum scilicet Martinum) QUEM COELICOLIS ADMIRANDUM MARTYRIBUS AGGREGATUM ÆTATIS NOSTRÆ TEMPORA PROTULERUNT. Las cuales no solo manifiestan haber sido compuesta y escrita esta misa y oficio poco despues de la muerte del santo (2), si no es que ya por estos tiempos la fervorosa devocion de los prelados españoles habia dado mucho aumento á la apostólica liturgia.

» Hallándose esta, Príncipe Eminentísimo, con los progresos que hemos brevemente referido, sucedió en España la entrada de la esclarecida nacion de los godos (3), los cuales con siempre vencedoras armas se apoderaron, desechos primero, con rotas repetidas, los romanos, vándalos, alanos y suevos), por los años de 416, de todas sus provincias, en quienes (agregada la Galia, ó Francia Narbonense, que ya por ellos se llamaba Gótica,) establecieron su temido y famoso imperio, y dilatándole hasta el Africa, le conservaron y mantuvieron con majestad y gloria trescientos años. En cuyo tiempo (antes y despues de abjurada la herejía de Arrio en el de 389 por el católico Recaredo) florecieron varones santísimos y doctísimos de esta inclita nacion (4), cuales fueron Pedro el primero, S. Montano, S. Adelfio, S. Eugenio tercero, S. Ildefonso, su sobrino, S. Quirico, S. Julian el segundo y Félix, arzobispos todos de Toledo, S. Leandro y S. Isidoro de Sevilla, S. Braulio y S. Máximo de Zaragoza, S. Fructuoso de Braga, S. Fulgencio, obispo de Écija, S. Juan Biclariense de Gerona, Co-

(1) Misal Mozarabic., pag. 402. Breviar. Mozarab., pag. 411.

(2) « Martinus autem obiit anno Domini 402, et primus ex confessoribus paulo post obitum publico culto cepit honorari. Ergo multo ante Isidorum hæc missa scripta fuit. » Eminentis. Cardin. Joan. Bona., lib. I, cap. 41, de Reb. Liturg., pag. 29, n. 1.

(3) « Gothorum copie ex Italia deductæ in Gallia Hispaniaque confinibus conseruerunt Regni sedes Narbonæ collocata salutis anno 415. Unde Gallia Gothica nomen. » Joann. Marian., de Rebus Hispan., l. 5, c. 1.

« Gothi consequenti anno ex quo in Gailliam venerant, in Hispaniam penetrarunt. » Idem, c. 2. ejusd. l. 5.

(4) De his Sanctis Episcopis Missæ, et officii Gothici illustratoribus, vide D. Nicol. Antonium, in Bibliothec. Hispan. veter., l. 5, á pag. 258.

nancio de Palencia, el venerable Salvio, ó Salvo, abad de Albelda, y otros muchos que por ser godos y por haber ilustrado la Misa apostólica con copiosas adiciones en Himnos, Oraciones y Laudes, que para ornato de ella y del oficio santo compusieron, tomó el título de Gótica, como tambien porque recibió esplendor singular en los cánones, y reglas que en orden á su celebracion y conformidad en los ritos y ceremonias se establecieron por los obispos y preladados godos, españoles y franceses en casi todos los concilios (1); que así en Toledo, como en las mas principales ciudades de España, y Galia Gótica, se celebraron desde el segundo Toledano, hasta el diez y ocho, y último, que hizo juntar en esta ciudad año de 704 el santo arzobispo Gunderico, de quien se dice en memorias antiguas, que reedificó, y consagró la Iglesia parroquial de S. Torquato, fundada en ella de tiempos muy antiguos, mandada demoler por Diocleciano, y vuelta á erigir cerca del año de 312 por el edicto imperial de Constantino el Magno. Ultimamente llamóse Gótica, Señor Serenísimo, la Misa apostólica, y gótico el oficio, porque muchos de los señores reyes godos (cuya real sangre se extiende por todas las venas de V. A., derivada de san Hermenegildo, y del católico Recaredo, su hermano) favorecieron, y veneraron sus ritos fundando algunos de ellos, y los principes de su régia estirpe las cinco restantes mozárabes iglesias, para que en ellas se celebrasen con la frecuencia y majestad debida los divinos oficios (2). Consta esto de S. Ildefonso, quien dice: que de las dos dedicadas á Sta. Justa y Sta. Eulalia fué fundador el señor rey Atanagildo, su abuelo; de la de S. Sebastian, el señor rey Liuva, hijo del católico Recaredo; que la serenísima princesa Blesila, hija del señor rey Chindasvindo, fundó la de S. Marcos; y la de S. Lucas, el nobilísimo principe Evancio, abuelo materno del mismo S. Ildefonso. Por cuya razon los godos las frecuentaron, y mantuvieron con toda majestad y grandeza hasta el año de 714 á quien ya llegamos, y en el cual siéndoles preciso rendir esta ciudad á los árabes sarracenos, ante todas cosas capitularon con ellos, que para el uso de la re-

(1) De Conciliis tam Toleti, quam in Hispania ac Gallia Gothica urbibus celebratis, vide Illustr. Loaysam, Eminent. Aguirriam Hispanos et Claris Stephan. Baluc. Gallum in suis Concilior. collection.

(2) « Canobium Eulaliæ Rex Athanagildus, et ædem. Noster avus Justæ sed prius instituit. Sebastianus habet templum regnante Liuva, urbe sub, etc. Quin Avia in lustris de sanguine nata gothorum. Tempa simul Marco Sancta Blesila facit. Lucæ sacravit supplex Evancius ædem. » Ex hist. manusc. de vit. Archiep. Toletan. quæ extat in Bibliot. Eccles. Toletan.

ligion y ejercicio de los oficios les habian de permitir estas seis iglesias, como con efecto se las permitieron, y son las mismas que hoy existen en los sitios mismos donde fueron fundadas (1).

» Hemos llegado, *Príncipe Eminentísimo*, habiendo corrido velozmente la larga carrera de casi siete siglos al infelicísimo para España, siglo VIII, y en él al año de 714, en el cual los nobles godos, naturales y moradores de esta ciudad, asediados de los árabes ó moros africanos, no hallándose (después de una porfiada y valerosa resistencia) con fuerzas para detener el furioso ímpetu de su desgracia, hubieron de ceder á ella. Y así capitulando con los moros los pactos y conciertos que refieren nuestras historias, siendo uno de ellos, y el mas principal (como hemos dicho, la permission de dichas seis iglesias, les rindieron y entregaron esta imperial ciudad, en la cual vencedores y triunfantes entraron en la mañana del domingo 25 de mayo del señalado año de 714, siendo sumo pontífice S. Gregorio, segundo de este nombre, rey de Francia Dagoberto el III, y emperador del Oriente el segundo Anastasio. Y habiendo establecido en ella su tiránico imperio, le mantuvieron por el dilatado espacio de trescientos setenta años, hasta el felicísimo de 1085 en que con gozo inmenso de España y de la cristiandad toda (2) se la quitó á estos bárbaros aquel glorioso progenitor de *V. A. Serenísima*, el señor rey D. Alonso el VI, llamado el Bravo por su valor y hazañas, y el triunfador magnífico por la famosa conquista de esta imperial ciudad.

» *Señor*: no es fácil decir ni ponderar lo que los católicos godos toledanos padecieron en el prolijo cautiverio de tantos años; sus trabajos y calamidades lloraron lastimosamente S. Eulogio y Leovigildo, escritores de aquella miserable edad (3), y en nuestro breviario se

(1) « Christiani qui in Hispaniis servituti barbaricæ mancipati elegerunt degere sub tributo, permissi sunt in lege, et Ecclesiasticis institutis vivere, et habere pontifices, et evangelicos sacerdotes: apud quos viguit officium Isidori, et Leandri, et viget hodie in sex parrochiis Toletanis. » Roderic., Arch. Tolet., de Rebus Hisp., lib. 4, cap. 5. « Igitur qui sic inter Arabes Toleti mansere, iis sex urbis Ecclesiæ ubi rem divinam facerent, à barbaris permissæ sunt, divorum Marci, Luce, Sebastiani, Torquati, Eulaliæ, Justæ nominibus dedicata. » Blas. Ortiz, in descrip. templ. Toletan., fol. 96.

(2) « Regio apparatu more triumphantis rex Alfonsus in civitatem Toletanam invecus, non solum Hispaniæ, et Gallia, sed Germaniæ, et Italiæ lætitiæ summa, anno 1085. Octavo Kalend. Junii. » Anacephalæos. Hispan., l. 4, c. 14.

(3) « Amara nobis est vita nostra, Domine, miserere. Jugum quo gens impia nos comprimit, tuo depelle. Adjumento gratiæ. Hujus verbis subsidium præbe; aufer jugum captivitatis. » Breviar. Mozarab., fol. 45, 218, 356 et alibi passim.

hallan á cada paso las tiernas quejas, los tristes clamores y fervorosas ansias con quienes los afligidos godos pedian á Dios omnipotente los libertase del tirano yugo que intolerable oprimia sus cuellos infelices. Y así bastará decir, que llegó á tal extremo la tiranía y crueldad de los bárbaros, que no solo los compelieron á que se sujetasen á sus leyes, vistiesen sus trajes, pagasen nuevos tributos, y hablasen su lengua, sino á que trocasen el nombre de godos que les habia dado su patria misma, por el de Mozárabes, el cual dejaron por herencia honrosa á sus descendientes; y asimismo á su liturgia ó sagrada misa y oficio, que desde entonces hasta hoy han sido y son célebres y famosos en todo el orbe cristiano, por el título y nombre de Mozárabes, cuya etimología se deduce de la voz latina *Mixtus*, segun quiso el arzobispo D. Rodrigo (1), ó mas verdaderamente de la arábica *Mostrarabe*, que significa (como afirman autores prácticos en este idioma á quienes cita y sigue el marques de Agrópoli) el que no siendo árabe genuino, esto es, natural de la Arabia, sino de otra diferente nacion, vive entre los árabes nativos, sujeto á su dominio y leyes.

La suma de las reales cartas de privilegio, concedidas á las nobles familias de los caballeros mozárabes de Toledo, por los señores reyes de España, es como sigue:

Era hispánica.	Años de Cristo.
1139.	Del rey D. Alonso el VI, una, su data en Toledo á veinte de marzo. Año de Cristo. . . . . 1101.
	Del rey D. Alonso el VII, dos:
1156.	Una, su data en Toledo, año de. . . 1118.
1175.	Otra, su data en Cuenca, año de. 1137.
	Del rey D. Alonso el VIII, cinco:
1220.	1ª Su data en Toledo, año de. . . 1182.
1240.	2ª Su data en Alarcon, año de. . . 1202.
1240.	3ª Su data en Toledo, año de. . . 1202.
1240.	4ª Su data en Alarcon, año de. . . 1202.
1241.	5ª Su data en Toledo, año de. . . 1203.
1260.	Del rey S. Fernando el III, una, su data en Madrid, año de. . . 1222.
	Del rey D. Alonso el X, dos:
1291.	1ª Su data en Toledo, año de. . . 1253.
1297.	2ª Su data en Toledo, año de. . . 1259.

(5) « Et isti dicti sunt Mixtiarabes, eo quo mixti Arabibus convivebant; quoniam hodie apud nos nomen perseverant, et genus. » D. Roderic., l. 5 de Rebus Hispan., c. 22. El Marq. de Agróp., fol. 153, c. 54, de la predicacion de Santiago en España.

Era hispánica.

Años de Cristo.

En el año siguiente de 1260 mandó el rey D. Alonso el X, por su real pragmática, que todas las cartas de privilegio, donaciones, escrituras y demás instrumentos públicos, se otorgasen en romance, porque hasta entonces se habia estilado escribirlos en lengua latina.

1327.	Del rey D. Sancho el IV, una, su data en Toledo, año de. . . . . 1289.
1341.	Del rey D. Fernando el IV, una, su data en Toledo, año de. . . 1303.
1351.	Del rey D. Alonso el XI, una, su data en Toledo, año de. . . . . 1313.
1371.	Del dicho rey D. Alonso, otra, su data en Toledo, año de. . . . . 1333.
1389.	Del rey D. Pedro el Justiciero, una, su data en Valladolid, año de. . . . . 1351.
	Del rey D. Enrique el II, dos:
1408.	1ª Su data en Toledo, año de. . . 1370.
1409.	2ª Su data en Toro, año de. . . . 1371.
1417.	Del rey D. Juan el I, una, su data en Búrgos, año de. . . . . 1379.
	Cuatro años despues, celebrando este rey cortes en Segovia, mandó que ninguna escritura pública se despachase calculada por la era del César, ó Hispánica, sino por los años del nacimiento de Cristo.
	Del rey D. Enrique el III, una, su data en Madrid, año de. . . . . 1393.
	Del rey D. Juan el II, una, su data en Valladolid, año de. . . . . 1434.
	De los reyes católicos D. Fernando y Doña Isabel, una, su dada en Toledo, año de. . . . . 1480.
	Del emperador D. Carlos V y reina Doña Juana, su madre, una, su data en Barcelona, año de. . . . . 1519.
	Del rey D. Felipe II, una, su data en Madrid, año de. . . . . 1566.
	Del rey D. Carlos II, una, su data en la villa de Madrid, año de. . . 1699.
	Del rey D. Felipe V, el Animoso, una, su data en Madrid á 15 de setiembre del año de. . . . . 1740.

Siendo el rito *mozárabe* una de las glorias de España, no se tendrá por inoportuna esta noticia.

**Muceta.** Especie de capillo de pieles que los canónigos y otros eclesiásticos llevan so-

bre el brazo izquierdo en el verano. En su origen estaba destinado á cubrir la cabeza y los hombros en el invierno durante el oficio de la noche. El nombre de *muceta* significa literalmente *al acostar*; en el antiguo francés *se musser* es ocultarse, y el *sol mussant* es el sol poniéndose.

**Muerte.** Separacion del alma y el cuerpo. La revelacion nos enseña que el primer hombre fué criado inmortal, y que la *muerte* es el castigo de su pecado. *Sap.*, II, 24; *Epist. á los Rom.*, v, 12. Cuando Dios prohibió á nuestro primer padre comer de la fruta del árbol vedado, le dijo: « En el dia que comieres de ella, morirás. » *Génes.*, II, 17. Esto es lo mismo que decir: si la comieres, quedarás sujeto á la *muerte*; pero no queria significar que precisamente debia morir en la misma hora en que comiese, porque Adan vivió novecientos treinta años. La Iglesia condenó á los pelagianos, quienes pretendian que aun cuando Adan no hubiese pecado, habria *muerto* por la condicion de su naturaleza.

Algunos incrédulos, que no querian convenir en la existencia del pecado original y sus efectos, dijeron que las palabras de Dios no eran una amenaza, sino un aviso saludable para que no tocasen á una fruta capaz de dar la *muerte*. Esta conjetura está refutada por la sentencia que Dios pronunció contra nuestro primer padre despues de su obediencia. « Porque comiste, le dice, de la fruta que yo te habia prohibido..., comerás el pan con el sudor de tu rostro, hasta que vuelvas á la tierra de la que has salido, porque eres polvo, y en polvo te convertirás. » *Gén.*, III, 17 y 19.

Pero lo que nos debe consolar es, que siendo la *muerte* la pena del pecado, es tambien su expiacion. Tal es el sentir unánime de los PP. de la Iglesia, y con esta doctrina respondieron á los marcionitas, á los maniqueos, á los pelagianos y á los filósofos gentiles, quienes pretendian que la sentencia dada contra Adan y su posteridad habia sido demasiado severa y contraria á la justicia. Los PP. sostienen que la condenacion del hombre á la *muerte* es mas bien un efecto de la misericordia de Dios, que un rasgo de su cólera y venganza. « Dios, dice S. Ireneo, tuvo piedad del hombre; le alejó del paraíso y del árbol de la vida, no por envidia, como dicen algunos, sino por piedad, para que no fuera siempre pecador, y su pecado no fuese eterno ni incurable... Le condenó á morir para poner término á su pecado, á fin de que por la disolucion de la carne muriese el hombre al pecado para principiar á vivir para Dios. » *Adv. hæc.*, l. 3, c. 37.